



Ilustre

**Municipalidad  
de Angol**

24 ABR 2020

ANGOL

000548

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS:

a) Visto el contrato de compraventa ante notario entre doña TAMARA ANALIA BURGOS CARRASCO, Rut [REDACTED] don SERGIO ANDRES HERNANDEZ GUTIERREZ Rut [REDACTED] de Fecha 27 de Febrero de 2020.

b) La aprobación y autorización de transferencia de Tumba Familiar N°5 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 17 Fila 09 propiedad actualmente de Familia "ULLOA- BURGOS" y será transferida a don SERGIO ANDRES HERNANDEZ GUTIERREZ donde se presento la documentación correspondiente para acreditar que la tumba se encuentra desocupada.-

c) La resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención Toma Razón

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase a transferir Tumba Familiar N°05 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 17 fila 09 del Cementerio Municipal de Angol, propiedad de "FAMILIA ULLOA - BURGOS" a "SERGIO ANDRES HERNANDEZ GUTIERREZ"

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA

MBS/JENN/idr

#### DISTRIBUCION

-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL  
-TESORERIA MUNICIPAL  
- SERGIO ANDRES HERNANDEZ GUTIERREZ  
-OFICINA DE PARTES.